Expediente: **708/21**
Carátula: **IBAÑEZ ROBERTO EDUARDO C/ LOGISCOR S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217459797 - IBAÑEZ, ROBERTO EDUARDO-ACTOR
90000000000 - LOGISCOR S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 708/21

H105015821365

JUICIO: IBAÑEZ ROBERTO EDUARDO c/ LOGISCOR S.A. s/ COBRO DE PESOS EXPTE: 708/21. Juzgado del Trabajo de la XI Nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

A la presentación de fecha 22/08/2025, efectuada por el letrado Juan Pablo Torres, por derecho propio:

I. Tengo presente la renuncia al mandato formulada. En su mérito, dispongo notificar a su poderdante, Roberto Eduardo Ibáñez, para que dentro del término de CINCO DIAS se apersone a estar a derecho en la presente causa, conforme lo estatuyen las normas procesales vigentes en la materia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 22 CPL y artículo 16 CPCyC, de aplicación supletoria al fuero.

Hago saber al letrado renunciante que deberá continuar ejerciendo la representación hasta tanto se apersone su representado con nuevo representante o, en su defecto, opere el vencimiento del plazo conferido para tal fin.

II. A tales efectos acompañe el renunciante la movilidad correspondiente. AM

Actuación firmada en fecha 26/08/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.